Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2024392020045489 Id: 1530319
Folios: 40 Fecha: 2024-11-01 14:22:14
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
Destinatario: DIRECCION ADMINISTRATIVA y OTROS

MEMORANDO

Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2024

PARA: **SANDRA LILIANA GOMEZ ACERO**
Directora Administrativa

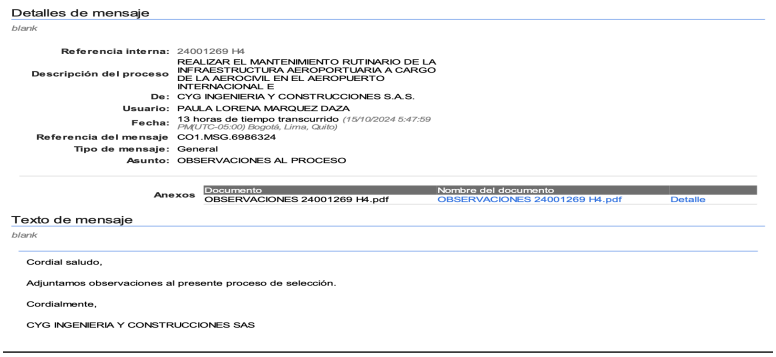
DE: **NUBIA QUINTERO HERNANDEZ**
Directora de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

Asunto: Alcance al oficio con radicado 2024392020045068 ID - 1527461 de fecha 30 de octubre de 2024 - Respuesta a observaciones del proceso No. 24001269 H4 DE 2024 cuyo objeto es ***"REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF)"***

De manera atenta me permito dar alcance al oficio con radicado 2024392020045068 ID - 1527461 de fecha 30 de octubre de 2024, remitiendo ajustes en las respuestas de las observaciones realizadas al proceso de licitación pública No. 24001269 H4 DE 2024 cuyo objeto es ***"REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF)"***

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

- OBSERVANTE 1 G&G Ingeniería y Construcciones SAS, 15 de octubre de 2024



Detalles de mensaje

blank

Referencia interna:	24001269 H4
Descripción del proceso	REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL E
De:	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Usuario:	PAULA LORENA MARQUEZ DAZA
Fecha:	13 horas de tiempo transcurrido (15/10/2024 5:47:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6986324
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES AL PROCESO

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	OBSERVACIONES 24001269 H4.pdf	OBSERVACIONES 24001269 H4.pdf	Detalle

Texto de mensaje

blank

Cordial saludo,

Adjuntamos observaciones al presente proceso de selección.

Cordialmente,

CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

C&G Ingeniería y Construcciones

Bogotá D.C, 15 de octubre de 2024

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL-AEROCIVIL
Avenida el Dorado No. 103 – 15
Bogotá
REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA **24001269 H4**

OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF)"

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Respetados señores:

En revisión de los documentos del asunto del proceso en referencia, presentamos las siguientes observaciones:

1. Solicitamos a la entidad contemplar un anticipo para el presente contrato mínimo del 30% del valor oficial, lo anterior teniendo en cuenta el monto de la obra.
2. Agradecemos nos den el detalle de cómo será la forma de pago de los imprevistos y cuál es el manejo y procedimiento que tendrían.
3. Requerimos a la Entidad indicar los impuestos y estampillas aplicables a la ejecución del presente proceso. Adicionalmente, solicitamos conocer cómo deberán ser pagadas por el contratista si se efectuara en cada pago parcial o deben ser pagadas a la firma del contrato.
4. Se solicita publicar el análisis de precios unitarios para el presente proceso.
5. La entidad señala los siguientes rubros dentro del presupuesto:
 BOLSA DE MONTO AGOTABLE CON DESTINACIÓN: - SUMINISTRO DE INSUMOS O REPUESTOS DE ACTIVIDADES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y/O SANITARIAS Y/O ELECTROMECÁNICAS. - INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y/O FUNCIONAMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO
 BOLSA PARA TRAMITES AMBIENTALES / FORESTALES (SI APLICA) Y MONITOREO DE CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES EN CANALES.
 INSUMOS, EQUIPOS Y PERSONAL PARA EL CONTROL TOPOGRAFICO DE LA OBRA INCLUYE ESTACIÓN TOTAL, NIVEL Y DEMAS. A TODO COSTO, CALIBRADOS Y CERTIFICADOS (incluye 1 topógrafo y 2 cadenero)
 Solicitamos amablemente que para cada uno de los rubros anteriores se especifique y publique:
 - La información completa de cómo está compuesto e integrado.
 - Aclarar si los profesionales en estas áreas se encuentran incluidas en estos costos.

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification
Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 1500
www.cyg.com.co

C&G Ingeniería y Construcciones

 - ¿Cómo se realizará en detalle la forma de pago?
 - Qué pasa si el valor propuesto no es suficiente para asumir la ejecución real del ítem, ¿la entidad como cubrirá este aumento?
6. Se solicita amablemente publicar el desglose de la administración (A) que la entidad cálculo.
7. Solicitamos a la entidad cargar en la plataforma de SECOP II la totalidad de los Estudios y diseños, de igual forma responder si debe realizarse algún ajuste a los mismos que tiempo se tiene previsto para esta actividad y en caso de que el rubro contemplado para este fin sea insuficiente quien asumirá los costos adicionales de esta actividad.
8. Se solicita publicar el análisis de precios unitarios para el presente proceso.
9. Solicitamos a la entidad definir cuáles son los ITEMS que se encuentran en el presupuesto que NO son modificables.
10. Solicitamos a la Entidad especificar si dentro del aeropuerto se va a destinar un lugar para la oficina administrativa, almacén y acopio de los materiales, en caso de disponer de los sitios especificar las zonas para ello.
11. Solicitamos a la Entidad indicar los horarios establecidos para realizar las actividades cuando se inicie la obra.

MATRIZ DE RIESGOS

1. Teniendo en cuenta la Matriz 3 – Riesgos del presente proceso se tienen las siguientes observaciones:
 - Riesgo No. 11 Operacional: Mayores costos del transporte de material resultante o mayores costos de disposición final del material en botadero autorizado. Solicitamos que el riesgo sea compartido con la Entidad, y que, se establezca un ajuste en caso de que el costo de transporte sea mayor para evitar un desequilibrio económico al contratista.
 - Riesgo No. 13– Social - Político: Oposición social al proyecto, acciones de facto o acciones tipificadas en la legislación penal, ocasionadas por grupos de interés o terceros que quebranten el orden público y que impidan el inicio de las actividades o determinar la suspensión de estas. Solicitamos a la Entidad que este sea asignado a la Entidad, teniendo en cuenta que es deber de terceros manejar los posibles altercados que se presenten en el desarrollo del proyecto y no del contratista. También es deber de la Entidad socializar el proyecto que se pretende desarrollar ante la comunidad aledaña anteriormente a la apertura del proceso para evitar retrasos al momento de la formalización e inicio de la obra.
 - Riesgo No. 33 – Naturaleza: Inundación del lado aire; accidentes y/o incidentes en el área de movimiento o maniobra del aeropuerto. Solicitamos que el riesgo sea compartido con la Entidad, teniendo en cuenta que son efectos de la naturaleza que no se puede prever y pueden generar retrasos en la ejecución de la obra.

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification
Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 1500
www.cyg.com.co

C&G
Ingeniería y Construcciones

ANEXO TECNICO
Teniendo en cuenta el Anexo 1 – Anexo Técnico, numeral 7 Información sobre el personal profesional, se tienen las siguientes observaciones:
• Ingenieros de apoyo: Solicitamos a la Entidad aclarar la cantidad de ingenieros auxiliares necesarios, ya que en se especifica que son dos, y al consultar los requisitos de personal para el cargo especifica que son tres.

El personal requerido es el siguiente:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Cantidad
Director de obra	Un (1)
Residente de obra	Dos (2)
Inspector de apoyo lado aire y lado tierra	Un (1)
Especialista ambiental - STT	Un (1)
Ingenieros auxiliares	Dos (2)
Inspector SST	Un (1)
Especialista en pavimentos	Un (1)
Especialista hidráulico	Un (1)
Especialista eléctrico	Un (1)
Topógrafo	Un (1)
Cadenero 1	Dos (2)

		aeródromos.
Tres (3) Ingenieros de apoyo Dedicación: 100%	Ingeniero Civil o Ingeniero enTransportes y Vías, con Experiencia profesional de mínimo un (1) año contado apartir de la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del plazo del presente proceso de selección; con Matrícula profesional vigente	

Agradecemos su atención y quedamos pendiente de sus respuestas.

Cordialmente,

PAULA LORENA MARQUEZ DAZA
Profesional en Licitaciones
E-mail: auxiliar.licitaciones@cyg.com.co

De conformidad con las imágenes anteriores se enumeran las observaciones del proponente y se dan respuestas a las mismas de la siguiente manera:

- ✓ **OBSERVACION 1:**

Solicitamos a la entidad contemplar un anticipo para el presente contrato mínimo del 30% del valor oficial, lo anterior teniendo en cuenta el monto de la obra.

- ➢ **RESPUESTA:**

Analizada su solicitud la Entidad le informa que de acuerdo con el objeto y alcance del proceso de obra nro. 24001269 H4 de 2024, el valor definido por esta Entidad para el ANTICIPO es la suma de $6.339.385.796,00, correspondiente al 19,86% aproximadamente del presupuesto oficial. El anticipo definido para el proceso tiene como objetivo apalancar únicamente la iniciación de la ejecución del objeto contratado en lo relacionado con la adquisición de materiales, pago de salarios y equipos, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto su solicitud No procede y el valor entregado por concepto de anticipo será el ya definido por la Entidad.

- ✓ **OBSERVACION 2:**

Agradecemos nos den el detalle de cómo será la forma de pago de los imprevistos y cuál es el manejo y procedimiento que tendrían.

- **Respuesta:**

La Entidad Informa que, conforme a la solicitud presentada es importante precisar que al tratarse de un rubro independiente que integra el AIU, no es un valor que haga parte de la utilidad o que se cause por la sola ejecución del contrato.

Por el contrario, al ser un rubro independiente, que puede o no ser afectado dependiendo de la ejecución del contrato, no basta con alegar que el mismo haya sido afectado, pues el contratista debe asumir la carga de la prueba de acreditar los riesgos y sobrecostos - asumidos y cuantificados - que se hagan efectivos durante la ejecución del contrato, proceso que en el presente caso será objeto de aprobación por parte del interventor del contrato.

En consecuencia, el pago de los imprevistos se realizará previa presentación de los soportes correspondientes que permita evidenciar que efectivamente se causaron y fueron aprobados por parte de la interventoría.

- ✓ **OBSERVACION 3:**

Requerimos a la Entidad indicar los impuestos y estampillas aplicables a la ejecución del presente proceso. Adicionalmente, solicitamos conocer cómo deberán ser pagadas por el contratista si se efectuara en cada pago parcial o deben ser pagadas a la firma del contrato.

- **RESPUESTA:**

La Aerocivil aclara que, los proponentes son los directos responsables de conocer por su cuenta y riesgo, así como de considerar en su oferta, todos los costos y deducciones correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, por tanto, la Aerocivil no asume obligación alguna en materia de información tributaria para los procesos de selección y contratación.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, a título de referencia se enuncian algunos de los impuestos y deducciones que este contrato puede tener:

1. Retención en la fuente del 2% si tiene factor multiplicador, de lo contrario se le aplicara el 11%
2. Retención de IVA.
3. Retención de ICA + Impuesto Bomberil en cada municipio en el cual desarrolla el contrato.
4. Impuesto de Guerra 5%
5. Estampilla Pro-Universidad Nacional de acuerdo con el valor del contrato así:

 a. Para los contratos cuyo valor esté entre 1 y 2.000 SMMLV pagarán el 0.5%.
 b. Los contratos entre 2.001 y 6.000 SMMLV pagarán el 1%
 c. y los contratos mayores a 6.001 SMMLV pagarán el 2%.

Los impuestos se calculan sobre el valor de cada factura antes de IVA, es decir, estos serán pagados por el contratista mediante las actas parciales tramitadas durante la ejecución y hasta el recibo final del contrato.

- ✓ **OBSERVACION 4:**

Se solicita publicar el análisis de precios unitarios para el presente proceso.

- ➢ **Respuesta:**

La entidad aclara que, la determinación del presupuesto oficial fue realizado de acuerdo con el promedio del precio unitario obtenido del histórico de contratos similares que se han ejecutado en la Entidad, sin embargo, del total de ítems o actividades contempladas por no tener información histórica para adquirir el precio unitario se construyeron los APU de los Ítems 2.7, 5.1, 8.2, 12.1, 13.2, 13.3 y 13.4 de los cuales se aportarán los APU´s. Ahora bien, los precios presentados por la Entidad sirven de referencia para que el proponente conozca la forma como se estableció el presupuesto oficial, y a partir de esta información elabore su ofrecimiento económico y estructure los APU´s de cada actividad de manera particular, por lo tanto, se reitera que es labor de los oferentes realizar un análisis independiente del presupuesto a relacionar en el Formulario 1 de la Oferta Económica.

- ✓ **OBSERVACION 5:**

La entidad señala los siguientes rubros dentro del presupuesto:

BOLSA DE MONTO AGOTABLE CON DESTINACIÓN: - SUMINISTRO DE INSUMOS O REPUESTOS DE ACTIVIDADES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y/O SANITARIAS Y/O ELECTROMECÁNICAS. - INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y/O FUNCIONAMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO BOLSA PARA TRAMITES AMBIENTALES / FORESTALES (SI APLICA) Y MONITOREO DE CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES EN CANALES.
INSUMOS, EQUIPOS Y PERSONAL PARA EL CONTROL TOPOGRAFICO DE LA OBRA INCLUYE ESTACIÓN TOTAL, NIVEL Y DEMAS. A TODO COSTO, CALIBRADOS Y CERTIFICADOS (incluye 1 topógrafo y 2 cadenero)

Solicitamos amablemente que para cada uno de los rubros anteriores se especifique y publique:

- *La información completa de cómo está compuesto e integrado.*
- *Aclarar si los profesionales en estas áreas se encuentran incluidas en estos costos.*
- *¿Cómo se realizará en detalle la forma de pago?*
- *Qué pasa si el valor propuesto no es suficiente para asumir la ejecución real del ítem, ¿la entidad como cubrirá este aumento?*

RESPUESTAS:

➢ **Respuesta 5.1- • La información completa de cómo está compuesto e integrado.**

A continuación, se detalla información de cómo están compuestas e integradas las bolsas, esto de acuerdo con lo descrito en el formato 1A Estudios y documentos Previos y el Documento Complementario Especificaciones Técnicas del Anexo 1 Anexo Técnico del presente Proceso. El presupuesto para el mantenimiento del aeropuerto El Dorado contempla tres bolsas de monto agotable:

- *Ítem 14.1 - Bolsa de monto agotable con destinación a suministro, insumos o repuestos de actividades eléctricas, hidráulicas y/o sanitarias y/o electromecánicas, incluyendo instalación, puesta en servicio y/o funcionamiento y/o reparación y/o mantenimiento correctivo o preventivo necesario. Esta Bolsa contempla todas las actividades que se requieran para la correcta operación y funcionamiento de las instalaciones Hidráulicas, Sanitarias, Eléctricas y electromecánicas de la Infraestructura aeroportuaria a cargo de la Aeronáutica Civil en el Aeropuerto El Dorado.*

Por lo anterior, el adjudicatario del presente proceso en conjunto con la interventoría (quien resulte ganador del proceso del concurso de méritos) revisarán el manual de mantenimiento entregado en el marco del desarrollo del contrato de obra número. 22001378 H4 de 2022, con el fin de actualizarlo de acuerdo con el diagnóstico de la presentación del nuevo Plan de Gestión de Mantenimiento (PGM), insumo de referencia para el adecuado uso de esta bolsa.

- *Ítem 14.2 - Bolsa de monto agotable para tramites ambientales / forestales (si aplica) y monitoreo de calidad de aguas superficiales en canales. Esta Bolsa contempla las actividades relacionadas y requeridas con inventarios forestales, que permitan la identificación de individuos arbóreos que deben ser intervenidos, bien sea por tala o poda, así como también los trámites ante las autoridades ambientales para los premisos correspondientes. Igualmente, esta bolsa está destinada al monitoreo de calidad de aguas superficiales en los canales a cargo de la Aerocivil, previa coordinación con el Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna de la Entidad*.

 Por lo anterior, el adjudicatario del presente proceso en conjunto con la interventoría (quien resulte ganador del proceso del concurso de méritos) revisarán el manual de mantenimiento entregado en el marco del desarrollo del contrato de obra No. 22001378 H3 de 2022, con el fin de actualizarlo de acuerdo con el diagnóstico de la presentación del nuevo Plan de Gestión de Mantenimiento (PGM), insumo de referencia para el adecuado uso de esta bolsa.

- Ítem 14.3 - Insumos, equipos y personal para el control topográfico de la obra incluye estación total, nivel y demás elementos con todos los costos, calibrados y certificados. Esta Bolsa está estimada para ejecutarla mensualmente, la cual contempla la realización de actividades de topografía para el seguimiento y control de los asentamientos que se presentan en el antiguo cauce del rio Bogotá en infraestructura Aeroportuaria a cargo de la Aerocivil; así como también, a todas las actividades propias del presente proceso respecto a la localización y replanteo topográfico requerido durante la ejecución del contrato.

Lo anteriormente indicado será descrito en el detalle de la justificación de los Ítems 14.1, 14.2 y 14.3 del numeral 6.2 **ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** - Formato 1A – Estudios y Documentos Previos.

➢ **Respuesta 5.2: • Aclarar si los profesionales en estas áreas se encuentran incluidas en estos costos.**

La Entidad aclara que, los profesionales requeridos para las bolsas de los ítems 14.1 y 14.2 se encuentran contemplados en el personal mínimo requerido del presente proceso, por lo cual los costos de este personal ya se encuentran incluidos en el presupuesto. Al respecto, se debe tener en cuenta que en el documento "Complementario del Anexo 1 - Especificaciones técnicas" se estableció un procedimiento para la afectación presupuestal de la bolsa de monto agotable del ítem 14.1. En dicho procedimiento se indica cómo proceder en caso de requerir mano de obra, herramientas y equipos especializados no contemplados en el presupuesto oficial para los casos de eventualidades, daños o necesidades de mantenimiento preventivo o correctivo de manera inmediata.

Ahora bien, el ítem 14.3 incluye en su pago mensual el reconocimiento de los profesionales requeridos para el desarrollo de esta actividad (1 Topógrafo y 2 cadeneros)

➢ **Respuesta 5.3:** *¿Cómo se realizará en detalle la forma de pago?*

La Entidad aclara que, estos pagos se realizarán de acuerdo con los procedimientos de pagos de las bolsas, establecido en el numeral 1.2.1 "Especificaciones técnicas de las obras de mantenimiento (adecuaciones y mantenimiento rutinario)" del Documento Complementario Especificaciones Técnicas del Anexo 1 Anexo Técnico.

➢ **Respuesta 5.4:** • *Qué pasa si el valor propuesto no es suficiente para asumir la ejecución real del ítem, ¿la entidad como cubrirá este aumento?*

La entidad aclara que, el presupuesto para las bolsas de los ítems 14.1 y 14.2 se estimó teniendo en cuenta lo observado en los diferentes recorridos realizados de manera conjunta con la interventoría del contrato de mantenimiento que actualmente se encuentra en ejecución. Asimismo, de acuerdo con los históricos

de los valores de estas bolsas relacionadas con los contratos Nro. 22001132 H4 de 2022 y Nro. 22001378 H4 de 2022, se deja claro, además, que el monto de estas bolsas es único valor, que será distribuido y utilizado durante toda la etapa de ejecución contractual firmada entre las partes.

Teniendo en cuenta las respuestas suministradas en la observación No. 5, la Entidad aclara que los Rubros destinados para las bolsas correspondientes a los ítems 14.1, 14.2 y 14.3 son:

ITEMS	DESCRIPCION	%	VALOR
14,1	BOLSA DE MONTO AGOTABLE CON DESTINACIÓN: - SUMINISTRO DE INSUMOS O REPUESTOS DE ACTIVIDADES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y/O SANITARIAS Y/O ELECTROMECÁNICAS. - INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y/O FUNCIONAMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO	1,80%	$ 571.062.690,00
14,2	BOLSA PARA TRAMITES AMBIENTALES / FORESTALES (SI APLICA) Y MONITOREO DE CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES EN CANALES.	0,94%	$ 297.672.288,00
14,3	INSUMOS, EQUIPOS Y PERSONAL PARA EL CONTROL TOPOGRAFICO DE LA OBRA INCLUYE ESTACIÓN TOTAL, NIVEL Y DEMAS ELEMENTO A TODO COSTO, CALIBRADOS Y CERTIFICADOS **(incluye 1 topógrafo y 2 cadeneros)**	1,25%	$ 395.000.000,00

Se realizará ajuste en las descripción del ítem 14.3 relacionado en el numeral 6.2. ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO del Formato 1A – Estudios y Documentos Previos, en el numeral 3 actividades por ejecutar del anexo 1 – Anexo técnico y en el Formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial, el cual se verá reflejado con la publicación de los pliegos definitivos. **(Modificación de pliegos).**

- ✓ **OBSERVACION 6:**

Se solicita amablemente publicar el desglose de la administración (A) que la entidad cálculo.

- ➢ **Respuesta:**

La Entidad informa que, teniendo en cuenta que el presupuesto del presente proceso se construyó a través de contratos históricos, lo que se determinó fue el porcentaje promedio del costo de la administración para la determinación del presupuesto oficial.

Así mismo, la Entidad aclara que el proponente debe calcular un AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del contrato.

El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica.

Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%). El porcentaje del A.I.U. que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del A.I.U establecido en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial. En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial.

Los componentes internos de la administración (A) deberán ser presentados por el adjudicatario del presente proceso de contratación en la oportunidad establecida en el literal A del numeral 8.1 del estudios y documentos, por lo tanto, se le comunica que la entidad no está obligada a publicar el desglose del análisis de precios Unitarios.

- ✓ **OBSERVACION 7:**

Solicitamos a la entidad cargar en la plataforma de SECOP II la totalidad de los Estudios y diseños, de igual forma responder si debe realizarse algún ajuste a los mismos que tiempo se tiene previsto para esta actividad y en caso de que el rubro contemplado para este fin sea insuficiente quien asumirá los costos adicionales de esta actividad.

- ➢ **Respuesta:**

La Entidad aclara que, de acuerdo con el numeral 4.1 en su aparte **Prefactibilidad/ factibilidad/diseños a detalle** del FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, el presente proceso no requiere de una prefactibilidad y/o factibilidad derivada de unos estudios y diseños, por ser un proyecto de mantenimiento rutinario. Teniendo en cuenta que no existen estudios y diseños, no se contempla la modificación de estos ni tampoco rubro para ello. Sin embargo, se debe tener en cuenta que para la ejecución del contrato derivado del presente proceso se contará con un MANUAL DE MANTENIMIENTO aprobado y entregado en virtud del contrato de mantenimiento No. 22001378 H4 de 2022, el cual estará disponible una vez finalice dicho contrato. Adicionalmente, se informa que se tiene acceso a información que resultará de utilidad en el enlace "Link de Enlace - Documentos de Consulta" que se encontrará disponible en la página del proceso en SECOP II en documentos del proceso – Pliego de Condiciones Definitivo.

✓ **OBSERVACION 8:**

Se solicita publicar el análisis de precios unitarios para el presente proceso.

➢ **Respuesta:**

La Entidad reitera que, de acuerdo con lo aclarado en su requerimiento Nro. 4 se publicarán los Análisis de Precios Unitarios (APU´s) de los ítems 2.7, 5.1, 8.2, 12.1, 13.2, 13.3 y 13.4. Se indica nuevamente que el resto de ítems fueron producto de un estudio de mercado de procesos históricos con similar alcance al del presente proceso, por lo tanto su solicitud procede parcialmente.

✓ **OBSERVACION 9:**

Solicitamos a la entidad definir cuáles son los ITEMS que se encuentran en el presupuesto que NO son modificables.

➢ **Respuesta:**

La Entidad aclara que, los ítems y valores dentro del Formato 1 – Formato de Presupuesto Oficial que no son objeto de modificación, son los relacionados con los ítems 14.1, 14.2 y 14.3, estos valores son fijos dentro del presupuesto sin lugar a modificación.

Esta información se deja como nota en el formato de presupuesto oficial del pliego definitivo.

✓ **OBSERVACION 10:**

Solicitamos a la Entidad especificar si dentro del aeropuerto se va a destinar un lugar para la oficina administrativa, almacén y acopio de los materiales, en caso de disponer de los sitios especificar las zonas para ello.

➢ **Respuesta:**

La Entidad aclara e informa que, dentro de las instalaciones del Aeropuerto contamos con una zona denominada campamento, la cual es entregada al proponente que resulte adjudicatario del presente proceso para la adecuación de las oficinas administrativas del proyecto. Estos espacios para el funcionamiento de oficinas administrativas deben ser devueltas por el contratista adjudicatario en iguales o mejores condiciones que las recibidas de manos de la entidad. También se cuenta con un espacio en el que puede acopiar materiales, herramientas y equipos incluso zona de parqueo para vehículos. De la misma manera se aclara y se informa que estas instalaciones cuentan con los servicios de Acueducto y Alcantarillado, Energía y Aseo, los cuales deben ser asumidos por los

contratistas que estén haciendo uso de estos durante su permanencia inclusive hasta dejar a paz y salvo las facturas.

Esta información quedará descrita en el Numeral 6 **CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO** del Anexo 1 – Anexo técnico.

- ✓ **OBSERVACION 11:**

Solicitamos a la Entidad indicar los horarios establecidos para realizar las actividades cuando se inicie la obra.

- ➢ **Respuesta:**

La Entidad Aclara e informa que, los horarios establecidos para realizar las actividades cuando se inicie la obra en el desarrollo del contrato son las veinticuatro horas, siete días a la semana 24/7, toda vez que por temas de operatividad del aeropuerto existen actividades que se pueden hacer en horarios nocturnos, además se presentan situaciones que deben ser atendidas de maneara urgente.

MATRIZ DE RIESGOS

- ✓ **OBSERVACION 12:**

1. *Teniendo en cuenta la Matriz 3 – Riesgos del presente proceso se tienen las siguientes observaciones:*

- *Riesgo No. 11 Operacional: Mayores costos del transporte de material resultante o mayores costos de disposición final del material en botadero autorizado. Solicitamos que el riesgo sea compartido con la Entidad, y que, se establezca un ajuste en caso de que el costo de transporte sea mayor para evitar un desequilibrio económico al contratista.*
- *Riesgo No. 13– Social - Político: Oposición social al proyecto, acciones de facto o acciones tipificadas en la legislación penal, ocasionadas por grupos de interés o terceros que quebranten el orden público y que impidan el inicio de las actividades o determinar la suspensión de estas. Solicitamos a la Entidad que este sea asignado a la Entidad, teniendo en cuenta que es deber de terceros manejar los posibles altercados que se presenten en el desarrollo del proyecto y no del contratista. También es deber de la Entidad socializar el proyecto que se pretende desarrollar ante la comunidad aledaña anteriormente a la apertura del proceso para evitar retrasos al momento de la formalización e inicio de la obra.*
- *Riesgo No. 33 – Naturaleza: Inundación del lado aire; accidentes y/o incidentes en el área de movimiento o maniobra del aeropuerto. Solicitamos que el riesgo sea compartido con la Entidad, teniendo en cuenta que son efectos de la naturaleza que no se puede prever y pueden generar retrasos en la ejecución de la obra.*

- **Respuesta 12.1:**

De conformidad con lo establecido en el CONPES 3714 DE 2011 y conforme al objeto de proceso de contratación, la asignación de los riesgos previsibles en los procesos de contratación depende de la capacidad de administración y mitigación de las partes. En este proceso de contratación, es el contratista quien cuenta con la información, experticia y formas para mitigar los riesgos, por tanto, se asigna al contratista en su totalidad el siguiente riesgo 11*: "Mayores costos del transporte de material resultante o mayores costos de disposición final del material en botadero autorizado"; toda vez que la Entidad no está en la posibilidad de administrar y mitigar en primera mano esos riesgos. Al contrario, si los riesgos afectan las obligaciones y actividades establecidos en los Estudios Previos del presente proceso será el contratista quien a través de su gestión propia de riesgos podrá mitigar o administrar las consecuencias de estos, es por ello que de conformidad con el análisis de este riesgo predecible se evidencia que su ocurrencia es baja y aun así cuenta con un tratamiento que le permite al contratista realizar las gestiones pertinentes dentro de sus capacidades para mitigar el riesgo haciendo que este no se presente. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 80 de 1993 "De la Ecuación Contractual".* Por consiguiente, de acuerdo con lo citado, no procede su solicitud.

- **Respuesta 12.2:**

De conformidad con lo establecido en el CONPES 3714 de 2011 y conforme al objeto de proceso de contratación, la asignación de los riesgos previsibles en los procesos de contratación depende de la capacidad de administración y mitigación de las partes. En este proceso de contratación, es el contratista quien cuenta con la información, experticia y formas para mitigar los riesgos, se asigna al contratista en su totalidad el siguiente riesgo 13: "Oposición social al proyecto, acciones de facto o acciones tipificadas en la legislación penal, ocasionadas por grupos de interés o terceros que quebranten el orden público y que impidan el inicio de las actividades o determinar la suspensión de estas"; toda vez que la Entidad no está en la posibilidad de administrar y mitigar en primera mano esos riesgos. Al contrario, si los riesgos afectan las obligaciones y actividades establecidas en los Estudios Previos del presente proceso será el contratista quien a través de su gestión propia de riesgos podrá mitigar o administrar las consecuencias de estos, es por ello que de conformidad con el análisis de este riesgo predecible se evidencia que su ocurrencia es baja y aun así cuenta con un tratamiento que le permite al contratista realizar las gestiones pertinentes dentro de sus capacidades para mitigar el riesgo haciendo que este no se presente. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 80 de 1993 "De la Ecuación Contractual". Por consiguiente, de acuerdo con lo citado y aclarado, no procede su solicitud.

- **Respuesta 12.3:**

De conformidad con lo establecido en el CONPES 3714 DE 2011 y conforme al objeto de proceso de contratación, la asignación de los riesgos previsibles en los procesos de contratación depende de la capacidad de administración y mitigación de las partes. En este proceso de contratación, es el contratista quien cuenta con la información, experticia y formas para mitigar los riesgos, por tanto, se asigna al contratista en su

totalidad el siguiente riesgo 33: "Inundación del lado aire; accidentes y/o incidentes en el área de movimiento o maniobra del aeropuerto"; por lo que la Aerocivil no estaría en la posibilidad de administrar y mitigar esos riesgos. Al contrario, si los riesgos afectan las obligaciones y actividades establecidas en los Estudios Previos del presente proceso será el contratista quien a través de su gestión propia de riesgos podrá mitigar o administrar las consecuencias de estos, adicional a ello la Entidad dentro del presupuesto contempla el pago del ítem 11.4 – "EQUIPO DE CONTINGENCIA PARA EVENTUALIDADES Y CORRECTIVOS 24 HORAS INCLUYE PERSONAL Y EQUIPOS. (VER ESPECIFICACIÓN TÉCNICA)", esto con el fin de que el contratista bajo sus responsabilidades contractuales cuente con las herramientas que le permitan atender y mitigar este tipo de riesgos. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 80 de 1993 "De la Ecuación Contractual". Por consiguiente, de acuerdo con lo citado y aclarado, no procede su solicitud.

ANEXO TECNICO

- ✓ **OBSERVACION 1:**

Teniendo en cuenta el Anexo 1 – Anexo Técnico, numeral 7 Información sobre el personal profesional, se tienen las siguientes observaciones:

• *Ingenieros de apoyo: Solicitamos a la Entidad aclarar la cantidad de ingenieros auxiliares necesarios, ya que en se especifica que son dos, y al consultar los requisitos de personal para el cargo especifica que son tres.*

El personal requerido es el siguiente:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Cantidad
Director de obra	Un (1)
Residente de obra	Dos (2)
Inspector de apoyo lado aire y lado tierra	Un (1)
Especialista ambiental - STT	Un (1)
Ingenieros auxiliares	Dos (2)
Inspector SST	Un (1)
Especialista en pavimentos	Un (1)
Especialista hidráulico	Un (1)
Especialista eléctrico	Un (1)
Topógrafo	Un (1)
Cadenero 1	Dos (2)

		aerodromos.
Tres (3) **Ingenieros de apoyo** Dedicación: 100%	Ingeniero Civil o Ingeniero enTransportes y Vías, con Experiencia profesional de mínimo un (1) año contado apartir de la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del plazo del presente proceso de selección; con Matrícula profesional vigente	

➢ **Respuesta:**

La Aerocivil aclara que, Una vez revisada su observación se permite informarle que la cantidad de ingenieros auxiliares o de apoyo necesarios para el desarrollo del contrato de mantenimiento del interés de este proceso son dos (2) y NO tres (3), como aparece por error de transcripción en los requisitos del personal del anexo 1- anexo técnico. por tanto, su observación procede y para los pliegos definitivos se hará el ajuste en dicho documento dejando claro que son dos (2) los profesionales para el cargo de ingeniero auxiliar requerido para el desarrollo del proyecto.

La subsanación de esta observación quedara ajustada en el numeral 7. **INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL** del Anexo 1 – Anexo Técnico del proceso.

❖ **OBSERVANTE 2 VNF SAS, 18 de octubre de 2024**

Detalles de mensaje

Referencia interna:	24001269 H4
Descripción del proceso	REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL E
De:	VNF SAS
Usuario:	Natalia Vega
Fecha:	3 días de tiempo transcurrido *(18/10/2024 12:07:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7007138
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Solicitud de aclaraciones

Texto de mensaje

Respetados señores

Atentamente solicito se nos informe los impuestos y/o estampillas a los que se encuentra sujeto el cotnrato.

Gracias

✓ **OBSERVACION 1:**

Atentamente solicito se nos informe los impuestos y/o estampillas a los que se encuentra sujeto el cotnrato.

➢ **Respuesta:**

La Aerocivil aclara que, los proponentes son los directos responsables de conocer por su cuenta y riesgo, así como de considerar en su oferta, todos los costos y deducciones correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, por tanto, la Aerocivil no asume obligación alguna en materia de información tributaria para los procesos de selección y contratación.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, a título de referencia enunciamos algunos de los impuestos y deducciones que este contrato puede tener:

1. Retención en la fuente del 2% si tiene factor multiplicador, de lo contrario se le aplicara el 11%
2. Retención de IVA.
3. Retención de ICA + Impuesto Bomberil en cada municipio en el cual desarrolla el contrato.
4. Impuesto de Guerra 5%
5. Estampilla Pro-Universidad Nacional de acuerdo con el valor del contrato así:

 a. Para los contratos cuyo valor esté entre 1 y 2.000 SMMLV pagarán el 0.5%.
 b. Los contratos entre 2.001 y 6.000 SMMLV pagarán el 1%
 c. y los contratos mayores a 6.001 SMMLV pagarán el 2%.

Los impuestos se calculan sobre el valor de cada factura antes de IVA, es decir, estos serán pagados por el contratista mediante las actas parciales tramitadas durante la ejecución y hasta el recibo final del contrato.

- **OBSERVANTE 4 Alca Ingeniería, 24 de octubre de 2024**

Detalles de mensaje

Referencia interna:	24001269 H4
Descripción del proceso	REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL E
De:	Alca Ingenieria
Usuario:	Carlos Alfonso Morales Rigueros
Fecha:	3 días de tiempo transcurrido *(24/10/2024 7:10:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7036551
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	Observaciones al proceso

Anexos	Documento	Nombre del documento
	Observaciones al proceso.pdf	Observaciones al proceso.pdf

Texto de mensaje

ALCA INGENIERÍA

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2024

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
La ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 24001269 H4. , en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF)

Estimados señores,

Como posibles interesados en presentar oferta dentro del proceso de selección de la referencia y en cumplimiento de los términos otorgados por la Entidad, nos permitimos realizar las siguientes solicitudes y/o observaciones a los documentos del proceso, para su consideración:

Pliego de Condiciones

Numeral 1.5. RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

VIGENCIAS FUTURAS	
AÑO	**VALOR**
2025	$ 16.281.535.218,00
2026	$ 9.303.657.842,00

- Indicar si se podrán adelantar montos de las vigencias de 2026, si en el 2025 se acaban o viceversa, si no se emplea todo el monto en el 2025 se podrán usar en el 2026?

Numeral 4.1.1. AIU

- Indicar cuales son las estampillas e impuestos aplicables al proceso y como es su forma de pago
- Publicar el Desglose de la Administración

Numeral 4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

A. Opción 1: Profesional con certificado o credencial PMP (Project Management Professional), con mínimo un (1) año de experiencia como Coordinador, Gerente, Líder o Director de Proyectos de obras aeroportuarias.

- Incluir a la experiencia del profesional las vías primarias.

ALCA INGENIERÍA

19. Aviso de Precios Artificialmente Bajos

AVISO

LICITACIÓN PÚBLICA No. 24001269 H4

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).

REQUERIMIENTO A TODOS LOS PROPONENTES:

En aras del principio de transparencia que debe regir los procesos de contratación pública, y con el fin de evitar prácticas colusorias, se requiere que los proponentes cuya oferta económica se encuentre por debajo del **80% del presupuesto oficial del presente proceso de Licitación Pública No. 24001269 H4**, lo que equivale a un valor base de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 25.539.663.086,00) M/CTE Incluye AIU e IVA sobre la utilidad. Presenten a la Entidad las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar, una vez se realice la apertura del sobre económico en la fecha establecida para la celebración de la audiencia, **por lo tanto, deberán preparar el documento de justificación respectivo y tenerlo listo al momento de la apertura del sobre económico, de tal forma que la Entidad se pueda pronunciar sobre el análisis realizado a las justificaciones allegadas por los proponentes, antes de las 3PM.**

- Se solicita amablemente sea subido el requisito al 95% del presupuesto oficial por un valor de $30.328.349.915, con el fin de garantizar la calidad de los bienes y los servicios prestados para la ejecución del proyecto.

Anexo técnico

Numeral 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fases del plazo de ejecución del contrato:

a. **Fase diagnósticos y levantamiento de información:** Esta etapa consiste en la elaboración del plan de mantenimiento detallado de intervención conforme al diagnóstico de la infraestructura existente en el momento de iniciar las actividades de ejecución, la duración de la fase es de quince (15) días calendario a partir de la firma del acta de inicio.

- Consideramos que el plazo de 15 días otorgado para esta fase es muy corto para la adecuada ejecución de las actividades, muy amablemente le solicitamos a la Entidad considere en ampliar a por lo menos 1 mes la fase de diagnostico y levantamiento de la información.
- Informar cuales permisos y/o licencias se requieren y en que etapa están?

Numeral 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FÓRMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS

- Por favor Indicar si hay algún ítem del presupuesto al que no serán aplicables de la formula de reajuste

ALCA INGENIERIA S.A.S
CRA 16 NO. 97 – 46 OF. 203 - EDIFICIO TORRE 97 TELÉFONO: 601 5642810
BOGOTÁ D.C - COLOMBIA

ALCA INGENIERÍA

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

AMORTIZACION DEL ANTICIPO:

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales de obra aprobadas por la INTERVENTORIA. La cuota de amortización se determinará aplicando la deducción del porcentaje del anticipo a cada cuenta que será mínimo del 20%. Se deberá controlar que el anticipo este amortizado en su totalidad máximo cuando el contrato tenga un avance financiero del 60%. El CONTRATISTA podrá pagar mayores valores de anticipo si lo considera conveniente.

- Permitir que el anticipo sea amortizado en su totalidad cuando se lleve un avance financiero de por lo menos el 80%, al respecto la Entidad se esta amparando por una póliza que tiene una vigencia hasta la liquidación del contrato
- Solicitamos permitir amortizar el anticipo en un porcentaje variable y no del 20% fijo por actas.

Numeral 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

- Incluir en la experiencia especifica de todos los profesionales las vias primarias

Profesional Ofrecido para el Cargo	Cantidad
Ingenieros auxiliares	Dos (2)

Tres (3) **Ingenieros de apoyo** Dedicación: 100%	Ingeniero Civil o Ingeniero enTransportes y Vías, con Experiencia profesional de mínimo un (1) año contado apartir de la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del plazo del presente proceso de selección; con Matrícula profesional vigente.	

- De acuerdo con las ilustraciones anteriores, solicitamos ajustar la cantidad de ingenieros auxiliares y realizar los ajustes pertinentes en % de administración incluyendo el personal faltante

Un (1) **Ingeniero Ambiental**- SST Dedicación: 100%	Ingeniero Ambiental con experiencia profesionalde mínima de SEIS (6) años contados a partir dela expedición de la tarjetaprofesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección; con Matrícula profesional vigente.	Experiencia de mínimo CUATRO (4) años, en cualquierade las siguientes opciones o mediante la suma de las dos: 1) Ejercicio profesional en empresa privada comoIngeniero residente ambiental en proyectos de obra de: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mantenimiento de vías primarias y/o pistas y/o calles de rodaje y/o plataformas deaeródromos. O 2) Ejercicio profesional en entidades oficiales y/o en organismos multilaterales, como funcionario del nivel asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/ocontratista de prestación de servicios profesionales, siempre y cuando se haya desempeñado en la dirección y/o coordinación y/o supervisión y/o apoyo a la supervisión y/o

ALCA INGENIERÍA

- Incluir ingeniero civil o ingeniero forestal con especialización en áreas ambientales para la experiencia general

Un (1) **Inspector SST** Dedicación: 100%	Ingeniero industrial o Administrador industrial oprofesional en Seguridad ySalud en el Trabajo, con licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo, con experiencia profesional de mínimo dos (2) años contados a partir de la expedición de latarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección; con Matriculaprofesional vigente.	Experiencia de mínimo UNI (1) año, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos: 1) Ejercicio profesional en empresa privada como: Inspector SISOMA o SST o SISO en proyectos de obra de construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación de: vías primariasy/opistas de aeródromo o calles derodaje de aeródromo oplataformas de aeródromo. O

- Incluir ingeniero civil con especialización en seguridad y salud en el trabajo en el perfil de la experiencia general

b. Maquinaria mínima del proyecto

- Indicar si dentro del aeropuerto habrá espacio destinado para el almacenamiento de los equipos minimos
- Indicar si dentro del aeropuerto se dispondrá una zona para almacenamiento de materiales
- Indicar cual será el espacio provisto para la oficina del contratista

Numeral 11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

- Que permisos se requieren adicionales y en que etapa se encuentran?

Presupuesto oficial

- Como estructura la entidad el presupuesto del proceso y a partir de que año indexo los precios?
- Indicar cuales ítems del presupuesto son inmodificables

La entidad el año pasado publicó el proceso 22001378 H4 DE 2022 cuyo objeto es REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.VIGENCIA FUTURA, que tenia una fecha de cierre del 7/03/2023, y vemos que este proceso presenta precios por encima del de la referencia en 2024, ponemos a consideración de la entidad la inflación y demás situaciones del mercado acutal que no reflejan una reducción del precio de la ejecución de actividades, más teniendo en cuenta la reducción de la jornada laboral.

ALCA INGENIERIA S.A.S
CRA 16 NO. 97 – 46 OF. 203 - EDIFICIO TORRE 97 TELÉFONO: 601 5642810
BOGOTÁ D.C - COLOMBIA

ALCA INGENIERÍA

Presupuesto oficial 2023

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO
1	1,1	1,1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (según normativa FAA P-620) - PISTA	M2	$ 60.974
7	2,2	2,2	FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA (INCLUYE CORTE, Y TRANSPORTE INTERNO)	M3	$ 102.578
9	2,4	2,4	SUMINISTRO RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA FAA P-603, INCLUYE BARRIDO	M2	$ 5.595
10	2,5	2,5	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2	$ 50.820
12	2,7	2,7	SELLO DE FISURAS CON RUTEO INCLUYE BARRIDO, EQUIPO Y MATERIALES.	ML	$ 11.905
13	2,8	2,8	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN FRIO PARA REPARCHEOS DE EMERGENCIA INCLUYE DEMOLICION Y RETIRO	M3	$ 6.266.335
22	5,1	5,1	MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD NIVELADAS, REQUISITOS DE PENDIENTE Y ESCORRENTIA SUPERFICIAL, INCLUYE MATERIALES Y EQUIPOS PARA RELLENOS Y CORTES REQUERIDOS PARA MANTENER LAS ÁREAS NIVELADAS. (INCLUYE EMPRADIZACIÓN, RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y DISPOSICIÓN FINAL).	M2	$ 43.602
23	6,1	6,1	RETIRO DE MALEZA, ESCOMBROS, BASURAS, LODOS, ARENAS, Y TODO ELEMENTO EXTRAÑO A QUE AFECTE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE REJILLAS, SUMIDEROS, ENCOLES Y DESCOLES (INCLUYE BARRIDO, RETIRO DE BASURAS Y DISPOSICIÓN FINAL).	M2	$ 308.232
24	7,1	7,1	LIMPIEZA MANUAL O MECÁNICA DE CARCAMOS, BOX COULVERTS Y CAJAS DE INSPECCIONES SANITARIAS, DE LODOS, BASURA, ARENAS QUE AFECTEN SU CAPACIDAD O LA CONSTRUYAN. (INCLUYE RETIRO DE BASURAS Y DISPOSICIÓN FINAL)	UND	$ 74.077
25	8,1	8,1	REMOCIÓN DE MATERIALES SEDIMENTADOS, RECONFORMACIÓN DE PENDIENTES, LIMPIEZA DE LODOS Y ARENAS, CONTROL DE VEGETACIÓN DE CANALES DE DRENAJE, ENCOLES Y DESCOLES. (INCLUYE MATERIALES PARA RECONFORMACIÓN, Y RETIRO DE BASURAS, SEDIMENTOS Y DISPOSICIÓN FINAL)	ML	$ 6.444
26	9,1	9,1	LIMPIEZA DE MALLA INTERNA Y EXTERNA, CONSERVACIÓN DE PINTURA, REPARACIÓN MENOR Y/O, CAMBIO DE MALLA ESLABONADA, CONSERVACIÓN O MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE CIMIENTO Y SOPORTE DEL CERRAMIENTO, DE LOS ALAMBRES DE PUAS, PIE DE AMIGO, ALINEAMIENTO Y NIVELACIÓN (INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, RETIRO DE BASURAS Y MATERIALES DE DEMOLICIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	ML	$ 33.897
27	9,2	9,2	MOCERIA MANUAL O MECANICA, LIMPIEZA, PERFILADO DE TERRENO, PODA DE MALEZA, RETIRO MATERIAL VEGETAL, SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL. (INCLUYE EMPRADIZACIÓN, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS)	M2	$ 39.413
28	9,3	9,3	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIALES MIXTOS, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL	M3	$ 38.982
29	9,4	9,4	VIGA DE AMARRE PARA CIMIENTOS DE 3000 PSI, INCLUYE ACERO DE 1/2" Y FLEJES DE 3/8" @ 0,20 M, LOS MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN.	ML	$ 891.939
31	9,6	9,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA RECUBIERTA EN PVC, TUBERÍA GALVANIZADA DE 2" PARA SOPORTE Y DIAGONALES Y PIE DE AMIGO, ANTICORROSIVO + PINTURA ESMALTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO, INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE.	ML	$ 193.606
32	9,7	9,7	CIMIENTO PARA PIE AMIGO, EN CONCRETO 3000 PSI, INCLUYEA CERO Y LOS MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN	M3	$ 642.396
33	9,8	9,8	PROLONGACIÓN DE LA ALTURA DEL CERRAMIENTO A 3 MTS, EN MALLA ESLABONADA RECUBIERTA EN PVC Y TUBERÍA GALVANIZADA DE 2" INCLUYE DIAGONALES, PIE DE AMIGO, ALAMBRE DE PUA. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE	ML	$ 586.180
34	10,1	10,1	LIMPIEZA DE MALEZA Y VEGETACIÓN DE LOS BORDES DE LAS VÍAS (INCLUYE EL EQUIPO, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO)	ML	$ 6.445
35	10,2	10,2	CONCRETO EN PAVIMENTO FLEXIBLE (ESPESOR HASTA 0,15M). INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN, RIEGO DE LIGA (CRR-1), SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE (NORMA INVIAS). (INCLUYE EL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	M2	$ 166.068
36	10,3	10,3	CONFORMACIÓN DE VÍAS PERIMETRALES SIN MATERIAL	M2	$ 44.476
37	10,4	10,4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, RECONFORMACIÓN, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR (NORMA INVIAS). (INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, TRANSPORTE, Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO)	M3	$ 141.583
38	11,1	11,1	INSTALACIONES Y/O REPARACIONES ELÉCTRICAS Y/O MECÁNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS	HORA	$ 14.764
39	11,2	11,2	INSTALACIONES Y/O REPARACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS (EMERGENCIA)	HORA	$ 17.643
40	11,3	11,3	INSTALACIONES Y/O REPARACIONES MENORES EN EDIFICACIONES (EMERGENCIA)	HORA	$ 34.274
41	11,4	11,4	EQUIPO DE CONTINGENCIA EVENTUALIDADES Y CORRECTIVOS 24 HORAS INCLUYE PERSONAL Y EQUIPOS. (VER ESPECIFICACIÓN TÉCNICA)	DIA	$ 4.711.588

ALCA INGENIERÍA

Presupuesto proceso de la referencia 2024

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO
1	1,1	1,1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (según normativa FAA P-620) - EN PISTA	M2	$ 52.162,00
6	2,1	2,1	FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA (INCLUYE CORTE, Y TRANSPORTE INTERNO)	M3	$ 82.996,00
7	2,3	2,3	SUMINISTRO RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA FAA P-603, INCLUYE BARRIDO.	M2	$ 4.309,00
8	2,4	2,4	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2	$ 28.984,00
9	2,5	2,5	SELLO DE FISURAS CON RUTEO INCLUYE BARRIDO, EQUIPO Y MATERIALES.	ML	$ 9.013,00
11	2,7	2,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEZCLA DENSA EN FRIO PARA REPARCHEOS DE EMERGENCIA INCLUYE DEMOLICION Y RETIRO	M3	$ 4.355.898,00
21	**5,1**	**5,1**	MANTENIMIENTO FRANJAS DE PISTAS Y CALLES DE RODAJES, INCLUYE MATERIALES Y EQUIPOS PARA RELLENOS Y CORTES REQUERIDOS.	M2	$ 40.911,00
22	6,1	6,1	LIMPIEZA, MANUAL O MECANICA Y RETIRO DE MALEZA, ESCOMBROS, BASURAS, LODOS, ARENAS, Y TODO ELEMENTO EXTRAÑO A QUE AFECTE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE BOX COULVERTS, ENCOLES Y DESCOLES (INCLUYE BARRIDO, RETIRO DE BASURAS Y DISPOSICION FINAL).	UND	$ 65.990,00
23	7,1	7,1	LIMPIEZA MANUAL O MECANICA Y RETIRO DE MALEZA, ESCOMBROS, BASURAS, LODOS, ARENAS, Y TODO ELEMENTO EXTRAÑO A QUE AFECTE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE CARCAMOS Y SUMIDEROS. (INCLUYE RETIRO DE BASURAS Y DISPOSICION FINAL).	ML	$ 13.343,00
24	7,2	7,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS METÁLICAS HD (G300 SSD-7 CON TRASLAPE DE 40 CM DE ANCHO LIBRE: F900 EN-124	ML	$ 2.128.755,00
25	8,1	8,1	REMOCION DE MATERIALES SEDIMENTADOS, RECONFORMACIÓN DE PENDIENTES, LIMPIEZA DE LODOS Y ARENAS, CONTROL DE VEGETACION DE CANALES DE DRENAJE, ENCOLES Y DESCOLES. (INCLUYE MATERIALES PARA RECONFORMACIÓN, Y RETIRO DE BASURAS, SEDIMENTOS Y DISPOSICION FINAL - **RECONFORMACION DE TALUDES**	ML	$ 6.906,00
26	**8,2**	**8,2**	REMOCION DE MATERIALES SEDIMENTADOS, RECONFORMACIÓN DE PENDIENTES, LIMPIEZA DE LODOS Y ARENAS, CONTROL DE VEGETACION DE CUNETA DE DRENAJE EN PERIMETRALES, ENCOLES Y DESCOLES, RECONFORMACION DE TALUDES (INCLUYE MATERIALES PARA RECONFORMACION, Y RETIRO DE BASURAS, SEDIMENTOS Y DISPOSICION FINAL	**ML**	**$ 16.837,00**
27	9,1	9,1	CONSERVACIÓN DE PINTURA, CAMBIO DE MALLA ESLABONADA INTERNA Y EXTERNA, CONSERVACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE CIMIENTO, CONSERVACION O CAMBIO DE LOS ALAMBRES DE PUAS, PIE DE AMIGO, ALINEAMIENTO, NIVELACIÓN Y SOPORTE DEL CERRAMIENTO, (INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, RETIRO DE BASURAS Y MATERIALES DE DEMOLICIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL).	ML	$ 30.667,00
28	9,2	9,2	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIALES MIXTOS, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL	M3	$ 38.598,00
29	9,3	9,3	CIMIENTO CONCRETO CICLOPEO (60% RAJON Y 40% CONCRETO), INCLUYE LOS MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION.	**M3**	$ 479.247,00
30	9,4	9,4	VIGA DE AMARRE PARA CIMIENTOS DE 3000 PSI, INCLUYE ACERO DE 1/2" Y FLEJES DE 3/8" @ 0,20 M, LOS MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN.	**M3**	$ 783.040,00
31	9,5	9,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA RECUBIERTA EN PVC, TUBERÍA GALVANIZADA DE 2" PARA SOPORTE Y DIAGONALES Y PIE DE AMIGO, Y ANGULO A36 DE 1-1/2" (SUPERIOR E INFERIOR). ANTICORROSIVO + PINTURA ESMALTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO, INCLUYE DESMONTE DE CERRAMIENTO EXISTENTE Y EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE.	ML	$ 145.679,00
32	9,6	9,6	CIMIENTO PARA PIE AMIGO, EN CONCRETO 3000 PSI, INCLUYE ACERO Y LOS MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN.	M3	$ 572.723,00
33	10,1	10,1	LIMPIEZA DE MALEZA Y VEGETACIÓN DE LOS BORDES DE LAS VÍAS PERIMETRALES Y DE ACCESO (INCLUYE EL EQUIPO, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO)	ML	$ 5.697,00
34	10,2	10,2	CONFORMACIÓN DE VÍAS PERIMETRALES CON MATERIAL ROD (FRESADO). SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD. INCLUYE TRANSPORTE DE LOS ACOPIOS A SITIO DE CONFORMACIÓN.	M2	$ 61.092,00
38	11,4	11,4	EQUIPO DE CONTINGENCIA PARA EVENTUALIDADES Y CORRECTIVOS 24 HORAS INCLUYE PERSONAL Y EQUIPOS. (VER ESPECIFICACIÓN TÉCNICA)	DIA	$ 2.561.028,00

ALCA INGENIERÍA

Matriz de riesgos

Riesgo No.3 Restricción de la libre competencia, transparencia y equidad
Riesgo No. 4 Colusión en el proceso

- Al respecto de los riesgos enunciados se solicita que la entidad reevalue como esta garantizando la aplicación de los pliegos tipo de Agencia Nacional de Contratacion Publica, porque al solicitar únicamente la justificación de ofertas por debajo del 80% del presupuesto oficial, permite un alto riesgo de calidad y estabilidad, por tal motivo solicitamos el requerimiento sea solicitado a partir de ofertas al 95% del presupuesto oficial.

Documento 11. Documento Complementario Especificaciones Tecnicas del Anexo 1 Vfpre

2. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del cinco por ciento (5%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

- Se solicita incluir lo siguiente : El contratista demostrara ante el interventor la gestión realizada y de no encontrar personal que cumpla dicha condición, podrá contratar sin perjuicio de no cumplir el 5%.

Quedamos atentos a las respuestas de la Entidad.

Cordialmente,

ALCA INGENIERIA S.A.S
Área de Licitaciones

ALCA INGENIERIA S.A.S
CRA 16 NO. 97 – 46 OF. 203 - EDIFICIO TORRE 97 TELÉFONO: 601 5642810
BOGOTÁ D.C - COLOMBIA

✓ **OBSERVACION 1:**

VIGENCIAS FUTURAS	
AÑO	**VALOR**
2025	$ 16.281.535.218,00
2026	$ 9.303.657.842,00

- *Indicar si se podrán adelantar montos de las vigencias de 2026, si en el 2025 se acaban o viceversa, si no se emplea todo el monto en el 2025 se podrán usar en el 2026?*

➢ **RESPUESTA:**

La Entidad Aclara que, con respecto a su solicitud, el adjudicatario dentro de su cronograma de obra, flujo de inversión y diagnóstico conforme a la complementación del manual de mantenimiento entregado por la Entidad, deberá programar los recursos de acuerdo con los valores establecidos para cada vigencia (2025 y 2026), los valores de dichas vigencias corresponden a los pagos netos, descontando la amortización mínima establecida para cada pago del valor entregado por concepto de anticipo, sin perjuicio de que el porcentaje de amortización del anticipo sea mayor al establecido.

Ahora bien, en caso de requerirse redistribución de vigencias, el contratista deberá presentar con mínimo cuatro (4) meses antes de la terminación de la vigencia, la justificación técnica, jurídica y financiera que relacione los hechos de fuerza mayor o caso fortuito con el análisis de la matriz de riesgos y tratamiento de los riesgos presentados. Lo anterior, es requerido para el estudio por parte de la Entidad sobre la posible redistribución de vigencias, previo concepto y aprobación de la interventoría.

- ✓ **OBSERVACION 2:**

- *Indicar cuales son las estampillas e impuestos aplicables al proceso y como es su forma de pago*
- *Publicar el Desglose de la Administración*

- ➢ **RESPUESTA 2.1:**

La Entidad aclara que, los proponentes son los directos responsables de conocer por su cuenta y riesgo, así como de considerar en su oferta, todos los costos y deducciones correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, por tanto, la Aerocivil no asume obligación alguna en materia de información tributaria para los procesos de selección y contratación.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, a título de referencia se enuncian algunos de los impuestos y deducciones que este contrato puede tener:

1. Retención en la fuente del 2% si tiene factor multiplicador, de lo contrario se le aplicara el 11%
2. Retención de IVA.
3. Retención de ICA + Impuesto Bomberil en cada municipio en el cual desarrolla el contrato.
4. Impuesto de Guerra 5%
5. Estampilla Pro-Universidad Nacional de acuerdo con el valor del contrato así:

 a. Para los contratos cuyo valor esté entre 1 y 2.000 smmlv pagarán el 0.5%.
 b. Los contratos entre 2.001 y 6.000 smmlv pagarán el 1%
 c. y los contratos mayores a 6.001 smmlv pagarán el 2%.

Los impuestos se calculan sobre el valor de cada factura antes de IVA, es decir, estos serán pagados por el contratista mediante las actas parciales tramitadas durante la ejecución y hasta el recibo final del contrato.

- ➢ **RESPUESTA 2.2:**

La Entidad aclara que, el proponente debe calcular un AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la

administración, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del contrato.

El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica.

Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%). El porcentaje del A.I.U. que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del A.I.U establecido en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial. En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial.

Los componentes internos de la administración (A) deberán ser presentados por el adjudicatario del presente proceso de contratación en la oportunidad establecida en el A del numeral 8.1 de los Estudios y Documentos previos, por lo tanto, se le comunica que la entidad no está obligada a publicar el desglose del análisis de precios Unitarios.

- ✓ **OBSERVACION 3:**

A. Opción 1: Profesional con certificado o credencial PMP (Project Management Professional), con mínimo un (1) año de experiencia como Coordinador, Gerente, Líder o Director de Proyectos de obras aeroportuarias.

- *Incluir a la experiencia del profesional las vías primarias.*

- ➢ **RESPUESTA:**

La Entidad Aclara y reitera que, para la implementación del programa de gerencia del proyecto se tuvo en cuenta la experiencia especifica del proceso de conformidad con la MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL ALTO, por lo tanto, el adjudicatario deberá contar con un profesional tiempo completo en las áreas de la Ingeniería o la Arquitectura, con matrícula profesional vigente, que cumpla con las siguientes condiciones dependiendo de la complejidad del proyecto:

A. Opción 1: Profesional con certificado o credencial PMP (Project Management Professional), con mínimo un (1) año de experiencia como Coordinador, Gerente, Líder o Director de Proyectos de obras aeroportuarias.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente su observación no procede y la entidad ratifica lo descrito.

✓ **OBSERVACION 4:**

AVISO

LICITACIÓN PÚBLICA No. 24001269 H4

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).

REQUERIMIENTO A TODOS LOS PROPONENTES:

En aras del principio de transparencia que debe regir los procesos de contratación pública, y con el fin de evitar prácticas colusorias, se requiere que los proponentes cuya oferta económica se encuentre por debajo del **80% del presupuesto oficial del presente proceso de Licitación Pública No. 24001269 H4,** lo que equivale a un valor base de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 25.539.663.086,00) M/CTE Incluye AIU e IVA sobre la utilidad. Presenten a la Entidad las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar, una vez se realice la apertura del sobre económico en la fecha establecida para la celebración de la audiencia, **por lo tanto, deberán preparar el documento de justificación respectivo y tenerlo listo al momento de la apertura del sobre económico, de tal forma que la Entidad se pueda pronunciar sobre el análisis realizado a las justificaciones allegadas por los proponentes, antes de las 3PM**.

- *Se solicita amablemente sea subido el requisito al 95% del presupuesto oficial por un valor de $30.328.349.915, con el fin de garantizar la calidad de los bienes y los servicios prestados para la ejecución del proyecto.*

➢ **RESPUESTA:**

La Entidad Informa que, la estimación del porcentaje (80%) establecido como propuestas artificialmente bajas se definió de conformidad con los lineamientos de la Guía de Colombia Compra Eficiente. No obstante, teniendo en cuenta las condiciones propias del presente proceso, que se llevará a cabo en el Aeropuerto Internacional El Dorado. Puesto que este aeropuerto presenta a diario y durante todo el año una alta operación, lo cual sumado a su relevancia en el transporte aéreo del país, implica que los trabajos a realizar sean muy especializados y de rápida atención y que además se adelanten en condiciones restrictivas, minimizando en todo caso la afectación a la operación.

Así las cosas, se considera que el proyecto es de alta complejidad por lo cual la Entidad ha estimado conveniente ajustar el porcentaje de precios artificialmente bajos, de manera que se establezca para todas aquellas propuestas que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%) del valor del Presupuesto oficial del presente proceso, por lo anterior su solicitud procede parcialmente.

Esta información al respecto con el porcentaje de la propuesta artificialmente baja quedara ajustada en el Numeral 7.1 **PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA** del

Formato 1A – Estudios y Documentos Previos y se ajustara en el Documento de Aviso de Precios Artificialmente Bajos del proceso.

- ✓ **OBSERVACION 5:**

Fases del plazo de ejecución del contrato:

a. **Fase diagnósticos y levantamiento de información:** Esta etapa consiste en la elaboración del plan de mantenimiento detallado de intervención conforme al diagnóstico de la infraestructura existente en el momento de iniciar las actividades de ejecución, la duración de la fase es de quince (15) días calendario a partir de la firma del acta de inicio.

- *Consideramos que el plazo de 15 días otorgado para esta fase es muy corto para la adecuada ejecución de las actividades, muy amablemente le solicitamos a la Entidad considere en ampliar a por lo menos 1 mes la fase de diagnostico y levantamiento de la información.*
- *Informar cuales permisos y/o licencias se requieren y en que etapa están?*

- ➢ **RESPUESTA 5.1:**

La Entidad aclara que el contratista que resulte adjudicatario del presente proceso contará con un manual de mantenimiento actualizado, insumo base para el desarrollo y complementación dentro del diagnóstico del plan de gestión de mantenimiento, por lo cual, se indica que el plazo establecido (15 días hábiles) es suficiente para la elaboración y presentación del diagnóstico. Por lo anterior, se indica que su solicitud no procede.

- ➢ **RESPUESTA 5.2:**

La Entidad aclara que el presente proceso es de mantenimiento rutinario, por lo cual los permisos a los que el adjudicatario está sometido son los relacionados con los de ingresos del personal, vehículos y equipos para el desarrollo del contrato, que se deberán tramitar ante la concesión del Aeropuerto (OPAIN) por medio de la Dirección de Concesión Aeroportuaria de la Entidad, previa la recopilación de los documentos requeridos. Estos permisos se deben gestionar por el contratista en la etapa de diagnóstico.

Adicionalmente, se recuerda lo establecido en el Formato 1A – Estudios y Documentos Previos del proceso con relación a la Gestión de licencias, aprobaciones, permisos o autorizaciones desde el componente ambiental, así:

"La contratación no requiere de gestión de licencias, aprobaciones, permisos o autorizaciones ambientales, en consideración a que las intervenciones se realizarán sobre predios que se encuentran dentro del perímetro actual del Aeropuerto Luis Carlos Galán Sarmiento el Dorado de Bogotá, a cargo de la AEROCIVIL.

Sin embargo, El Aeropuerto Internacional El Dorado cuenta con licencia ambiental otorgada mediante Resolución 1330 del 07 de noviembre de 1995, que a través del tiempo ha sido modificada. Mediante Resolución 1728 del 4 de octubre de 2021, se modificó el numeral 3.2 del artículo tercero de la Resolución 1330 de 1995, en el sentido de autorizar las medidas de manejo ambiental propuestas por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL para prevenir mitigar y corregir los impactos derivados de las actividades objeto de la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental otorgada para el proyecto "Ejecución de las obras de Construcción y Operación de la segunda pista y/o ampliación del Aeropuerto Internacional El Dorado".

De lo anterior se desprende la aprobación de las fichas ambientales que el futuro contratista debe tener en cuenta en el desarrollo de las actividades de mantenimiento y operación del aeropuerto El Dorado en las áreas a cargo de la Aerocivil. En la actualidad el Aeropuerto cuenta con un Plan de Manejo Ambiental (PMA) el cual deberá ser solicitado por el supervisor o quien haga sus veces de la Dirección de infraestructura y Ayudas Aeroportuarias para que sea entregado a la interventoría del proyecto y al contratista."

- ✓ **OBSERVACION 6:**

- *Por favor Indicar si hay algún ítem del presupuesto al que no serán aplicables de la formula de reajuste*

- ➢ **RESPUESTA:**

La Entidad informa que los ítems 14.1, 14.2 y 14.3 del presupuesto oficial son los únicos ítems que no están sometidos a la fórmula de reajuste del proceso.

- ✓ **OBSERVACION 7:**

AMORTIZACION DEL ANTICIPO:

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales de obra aprobadas por la INTERVENTORIA. La cuota de amortización se determinará aplicando la deducción del porcentaje del anticipo a cada cuenta que será mínimo del 20%. Se deberá controlar que el anticipo este amortizado en su totalidad máximo cuando el contrato tenga un avance financiero del 60%. El CONTRATISTA podrá pagar mayores valores de anticipo si lo considera conveniente.

- *Permitir que el anticipo sea amortizado en su totalidad cuando se lleve un avance financiero de por lo menos el 80%, al respecto la Entidad se esta amparando por una póliza que tiene una vigencia hasta la liquidación del contrato*
- *Solicitamos permitir amortizar el anticipo en un porcentaje variable y no del 20% fijo por actas.*

➢ **RESPUESTA 7.1:**

La Entidad Informa que su observación procede, por lo tanto, se realizarán los ajustes pertinentes en el Formato 1A – Estudios y Documentos Previos, Anexo 1 – Anexo Técnico y demás documentos estableciendo que el anticipo será amortizado en su totalidad cuando el proyecto lleve un avance financiero del 80%. Por lo tanto, su solicitud procede.

Esta información al respecto con el porcentaje de avance financiero para amortizar la totalidad de los recursos girados por concepto de anticipo quedara ajustada en el aparte Amortización del Anticipo – del Numeral 8.3.1 **ANTICIPO** del Formato 1A – Estudios y Documentos Previos y en el aparte de Amortización del Anticipo del Anexo 1 – Anexo Técnico del proceso.

➢ **RESPUESTA 7.2:**

La Entidad aclara que el porcentaje de amortización mínimo establecido (20%) es proporcional al valor que será entregado por concepto de anticipo con respecto al valor total del presupuesto oficial, sin perjuicio de amortizar un mayor porcentaje para cada acta parcial de obra. Por lo tanto, su solicitud No procede.

✓ **OBSERVACION 8:**

- *Incluir en la experiencia especifica de todos los profesionales las vias primarias*

Profesional Ofrecido para el Cargo		Cantidad
Ingenieros auxiliares		Dos (2)
Tres (3) **Ingenieros de apoyo** Dedicación: 100%	Ingeniero Civil o Ingeniero enTransportes y Vías, con Experiencia profesional de mínimo un (1) año contado apartir de la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del plazo del presente proceso de selección; con Matrícula profesional vigente.	

- *De acuerdo con las ilustraciones anteriores, solicitamos ajustar la cantidad de ingenieros auxiliares y realizar los ajustes pertinentes en % de administración incluyendo el personal faltante*

Un (1) **Ingeniero Ambiental-** SST Dedicación: 100%	Ingeniero Ambiental con experiencia profesionalde mínima de SEIS (6) años contados a partir dela expedición de la tarjetaprofesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección; con Matrícula profesional vigente.	Experiencia de mínimo CUATRO (4) años, en cualquierade las siguientes opciones o mediante la suma de las dos: 1) Ejercicio profesional en empresa privada comoIngeniero residente ambiental en proyectos de obra de: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mantenimiento de vías primarias y/o pistas y/o calles de rodaje y/o plataformas deaeródromos. O 2) Ejercicio profesional en entidades oficiales y/o en organismos multilaterales, como funcionario del nivel asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/ocontratista de prestación de servicios profesionales, siempre y cuando se haya desempeñado en la dirección y/o coordinación y/o supervisión y/o apoyo a la supervisión y/o

- *Incluir ingeniero civil o ingeniero forestal con especialización en áreas ambientales para la experiencia general*

Un (1) **Inspector SST** Dedicación: 100%	Ingeniero industrial o Administrador industrial oprofesional en Seguridad ySalud en el Trabajo, con licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo, con experiencia profesional de mínimo dos (2) años contados a partir de la expedición de latarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección; con Matrículaprofesional vigente.	Experiencia de mínimo UN (1) año, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos: 1) Ejercicio profesional en empresa privada como: Inspector SISOMA o SST o SISO en proyectos de obra de construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación de: vías primariasy/opistas de aeródromo o calles derodaje de aeródromo oplataformas de aeródromo. O

- *Incluir ingeniero civil con especialización en seguridad y salud en el trabajo en el perfil de la experiencia general*

➢ **RESPUESTA 8.1:**

La Entidad Aclara y reitera que, para establecer la experiencia especifica de todos los profesionales del proceso se tomó como referencia la MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL ALTO, por lo tanto, el adjudicatario deberá contar profesionales que cumpla con los requerimientos establecidos por la entidad. Por lo anterior su solicitud No procede.

➢ **RESPUESTA 8.2:**

La Aerocivil aclara que una vez revisada su observación se permite informarle que la cantidad de ingenieros auxiliares o de apoyo necesarios para el desarrollo del contrato de mantenimiento del interés de este proceso son dos (2) y NO tres (3) como aparece por un error de transcripción en los requisitos del personal del anexo 1- anexo técnico. Por lo tanto, su observación procede y para los pliegos definitivos se hará el ajuste en dicho documento dejando claro que son dos (2) los profesionales para el cargo de ingeniero auxiliar requerido para el desarrollo del proyecto.

La subsanación de esta observación quedara ajustada en el numeral 7. **INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL** del Anexo 1 – Anexo Técnico del proceso.

➢ **RESPUESTA 8.3:**

La Entidad informa que, una vez revisada su solicitud, se encuentra procedente, por lo cual, se realizará complementación en la experiencia general del perfil para el profesional Ingeniero Ambiental – SST, incluyendo ingeniero civil o ingeniero forestal con especialización en áreas ambientales. Asimismo, se aclara que por error de trascripción dentro de la experiencia especifica del perfil de este profesional se incluyó vías primarias, sin embargo, de acuerdo con lo indicado en la respuesta 8.1, se informa que se realizará la corrección correspondiente, en el sentido de eliminar experiencia en vías primarias.

➢ **RESPUESTA 8.4:**

La Entidad informa que, una vez revisada su solicitud, se encuentra procedente, por lo cual, se realiza complementación en la experiencia general del perfil para el profesional Inspector SST, incluyendo ingeniero civil con especialización en áreas de Seguridad y Salud y Trabajo. Asimismo, se aclara que por error de trascripción dentro de la experiencia especifica del perfil de este profesional se incluyó vías primarias, sin embargo, de acuerdo con lo indicado en la respuesta 8.1, se informa que se realizará la corrección correspondiente, en el sentido de eliminar experiencia en vías primarias.

La Entidad informa que, una vez caída en cuenta de conformidad con lo solicitado, se realizará la corrección correspondiente, en el sentido de eliminar experiencia en vías primarias en el requisito de experiencia específica descritas en el literal a. Requisitos del personal - del numeral 7. **INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL** del Anexo 1 – Anexo Técnico del proceso.

✓ **OBSERVACION 9:**

- *Indicar si dentro del aeropuerto habrá espacio destinado para el almacenamiento de los equipos minimos*

- *Indicar si dentro del aeropuerto se dispondrá una zona para almacenamiento de materiales*
- *Indicar cual será el espacio provisto para la oficina del contratista*

➢ **RESPUESTA 9.1:**

La Entidad Aclara e Informa que dentro de las instalaciones del Aeropuerto contamos con un espacio en el que los contratistas pueden hacer uso para el acopio equipos mínimos.

➢ **RESPUESTA 9.2:**

La Entidad Aclara e Informa que dentro de las instalaciones del Aeropuerto contamos con un espacio en el que los contratistas pueden acopiar materiales para el desarrollo del proyecto, herramientas y equipos.

➢ **RESPUESTA 9.3:**

La Entidad aclara e Informa que, dentro de las instalaciones del Aeropuerto se cuenta con un área denominada campamento, la cual previa coordinación con los todos los contratistas de la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias será entregada a los proponentes que resulten adjudicatarios de los procesos que actualmente adelanta esta Dirección.
Estos espacios se podrán utilizar como oficinas administrativas por todos los futuros contratista de obra, mantenimiento e interventorías, espacios que deben ser devueltas a la Entidad por los contratistas en iguales o mejores condiciones que sean entregados, también se informa que estas instalaciones cuentan con los servicios de acueducto y alcantarillado, energía y aseo, los cuales deben ser asumidos de manera proporcional por los contratistas que hagan uso de los mismos durante su permanencia, inclusive hasta dejar a paz y salvo estos costos con las empresas de servicios públicos respectivamente.

✓ **OBSERVACION 10:**

- *Que permisos se requieren adicionales y en que etapa se encuentran?*

➢ **RESPUESTA:**

La Entidad le informa que, esta observación fue atendida en la respuesta 5.2 de la Observación 5 de esta solicitud.

✓ **OBSERVACION 11:**

- *Como estructura la entidad el presupuesto del proceso y a partir de que año indexo los precios?*
- *Indicar cuales ítems del presupuesto son inmodificables*

➢ **RESPUESTA 11.1:**

La Entidad Reitera, lo establecido en el numeral 6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO del Formato 1A – Formato de Estudios Previos.

"(…)

- *Contrato 18001566 H4 de 2019 MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE RODAJE DE LA PISTA SUR (INCLUYE LAS CALLES TRANSVERSALES) DEL AEROPUERTO EL DORADO.*
- *Contrato No. 19000609 H4 de 2019 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS PISTAS, CALLES DE RODAJE, ZONAS DE SEGURIDAD, ROCERIA Y CANALES DEL AEROPUERTO ELDORADO, BOGOTA D.C.*
- *Contrato No. 19001290 H4 de 2019 REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE LA PISTA SUR Y EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS ÁREAS LADO AIRE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, BOGOTÁ D.C.*
- *Contrato No. 19001315 H4 de 2019 REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE LA PISTA, OBRAS DE DRENAJE Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS ÁREAS LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO, NARIÑO.*
- *Contrato No. 19001315 H4 de 2019 REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE DE SALIDA RÁPIDA Y DE LA PLATAFORMA DEL SEI Y EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS ÁREAS LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO FLAMINIO SUAREZ DE GUAYMARAL.*
- *Contrato 20001188 H4 de 2020 TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, BOGOTA D.C.*
- *Contrato No. 22001132 H4 de 2022 REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.*
- *Contrato No. 22001378 H4 de 2022 REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.*
- *Contrato No. 23001258 H4 de 2023 MEJORAMIENTO DE PISTA,*

PLATAFORMA, CALLES DE RODAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, CANALES E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AYUDAS VISUALES AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES (VF).

Los anteriores contratos se tomaron como referencia para la estimación de precios unitarios para la mayoría de los ítems del presente proceso, realizando indexación a valor presente de las actividades iguales o similares que se tienen de estos contratos, la actualización a valor presente se realizó de acuerdo con los índices del ICCP 2020 y del ICOCIV 2024. Una vez traídos a valor presente, se determinó el promedio de estos precios unitarios, dando como resultado la estimación del precio unitario para cada actividad del presupuesto oficial.

Los valores unitarios presentados en el presupuesto oficial corresponden al costo directo más el AIU ((A) Administración, (I) Imprevistos y (U) utilidad), el cual para el presente proceso se estableció en el 27%.

Asimismo, para determinar los precios unitarios de los ítems que no se encontraron en el histórico de contratos relacionados anteriormente, se tomó como referencia el entregable presupuesto de obra derivado del contrato de consultoría No. 23001108 H3 de 2023 realizado para este aeropuerto, así como también, se tuvieron en cuenta las bases de análisis de precios unitarios – APU´s del INVIAS 2024, IDU 2024 y el IDRD, este ultimo con precios 2023, por lo cual fue necesario indexar a 2024.

Se aclara que las cantidades presentadas en el presupuesto oficial son de referencia y no constituye situación de reclamación por parte del contratista, ni modifican en algún momento el criterio y valoración que el contratista de obra comunique a la Entidad en su propuesta de intervención. (…)"

- **RESPUESTA 11.2:**

La Entidad aclara que los ítems y valores dentro del Formato 1 – Formato de Presupuesto Oficial que no son objeto de modificación, son los relacionados con los ítems 14.1, 14.2 y 14.3, estos valores son fijos dentro del presupuesto sin lugar a modificación, esta aclaración se dejará como nota en el formato de presupuesto oficial del pliego definitivo.

- **RESPUESTA 11.3:**

La Entidad reitera la respuesta 11.1, en la cual se indica cómo fue establecido el presupuesto oficial del presente proceso, aclarando que dentro de este estudio de mercado se contempló la actualización a valor presente de acuerdo con los índices del ICCP 2020 y del ICOCIV 2024. Por lo anterior, su consideración no procede.

- ✓ **OBSERVACION 12:**

Riesgo No.3 Restricción de la libre competencia, transparencia y equidad
Riesgo No. 4 Colusión en el proceso

- *Al respecto de los riesgos enunciados se solicita que la entidad reevalue como esta garantizando la aplicación de los pliegos tipo de Agencia Nacional de Contratacion Publica, porque al solicitar únicamente la justificación de ofertas por debajo del 80% del presupuesto oficial, permite un alto riesgo de calidad y estabilidad, por tal motivo solicitamos el requerimiento sea solicitado a partir de ofertas al 95% del presupuesto oficial*

➢ **RESPUESTA:**

La Entidad Informa que, la estimación del porcentaje (80%) establecido como propuestas artificialmente bajas se definió de conformidad con los lineamientos de la Guía de Colombia Compra Eficiente. No obstante, teniendo en cuenta las condiciones propias del presente proceso, que se llevará a cabo en el Aeropuerto Internacional El Dorado. Puesto que este aeropuerto presenta a diario y durante todo el año una alta operación, lo cual sumado a su relevancia en el transporte aéreo del país, implica que los trabajos a realizar sean muy especializados y de rápida atención y que además se adelanten en condiciones restrictivas, minimizando en todo caso la afectación a la operación.

Así las cosas, se considera que el proyecto es de alta complejidad por lo cual la Entidad ha estimado conveniente ajustar el porcentaje de precios artificialmente bajos, de manera que se establezca para todas aquellas propuestas que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%) del valor del Presupuesto oficial del presente proceso, por lo anterior su solicitud procede parcialmente.

Esta información al respecto con el porcentaje de la propuesta artificialmente baja quedara ajustada en el Numeral 7.1 **PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA** del Formato 1A – Estudios y Documentos Previos y se ajustara en el Documento de Aviso de Precios Artificialmente Bajos del proceso.

✓ **OBSERVACION 13:**

2. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del cinco por ciento (5%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

- *Se solicita incluir lo siguiente : El contratista demostrara ante el interventor la gestión realizada y de no encontrar personal que cumpla dicha condición, podrá contratar sin perjuicio de no cumplir el 5%.*

➢ **RESPUESTA:**

La Entidad aclara que, lo indicado en el sub-numero 2 del numeral 2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA indicado en el Documento Complementario Especificaciones Técnicas del Anexo 1, está relacionado con el pliego tipo de Colombia compra eficiente, descrito específicamente con el numeral 2 de la CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA del Anexo 5- Minuta del Contrato del pliego tipo, mencionando lo siguiente:

> *"(…) la Entidad Estatal incluirá la siguiente obligación]. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del [la Entidad establecerá el porcentaje mínimo dentro del rango de cinco por ciento (5 %) al diez por ciento (10%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad], la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. (…)"*

En el numeral 2 de las obligaciones generales del contratista se solicita incluir el siguiente texto: "El contratista demostrará ante el interventor la gestión realizada y de no encontrar personal que cumpla dicha condición, podrá contratar sin perjuicio de no cumplir el 5%".

Al respecto, es pertinente mencionar que el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 establece un espectro amplio para la inclusión de sujetos de especial protección constitucional en el cumplimiento del objeto contractual, en la medida que habla de la provisión de bienes y servicios sin realizar limitaciones en cuanto a temáticas, sectores, actividades u otros factores. El documento "COMPLEMENTARIO DEL ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" tampoco realiza limitaciones para la inclusión de sujetos de especial protección constitucional.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo descrito en la normatividad indicada, no es pertinente incorporar la nota propuesta en la observación.

❖ OBSERVANTE 5 SAINC INCECO S.A.S, 24 de octubre de 2024

Detalles de mensaje

Referencia interna: 24001269 H4
Descripción del proceso REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL E
De: SAINC INGECO S.A.S
Usuario: ANGELA
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido *(24/10/2024 9:24:13 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.7037808
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: Observaciones al pre pliego

Anexos	Documento	Nombre del documento
	OBSERVACIONES pre PLIEGO.pdf	OBSERVACIONES pre PLIEGO.pdf

Texto de mensaje

Cordial saludo.

Adjuntamos observaciones al pre pliego

SAINC Ingenieros Constructores S.A.

Cali, 24 de octubre de 2024

SEÑORES:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

REFERENCIA: **LICITACION NÚMERO 24001269 H4 REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ (VF)**

ASUNTO: **OBSERVACION A LOS PRE PLIEGOS**

Respetados señores,

Estando interesados en el proceso del asunto, nos permitimos presentar nuestras observaciones al proceso que se encuentra en pre pliegos.

PLIEGO DE CONDICIONES

1. Por favor indicar a los cuantos días de radicada la factura se haría efectivo el pago al contratista.
2. Desglose de los ítems PAGA, PMT y presupuesto predial
3. Indicar si en el formulario de presupuesto oficial, hay ítem inmodificables, de ser así, por favor indicar cuales.
4. Por favor indicar que unidad de medida es BMA de los ítems del presupuesto número 44 y 45.
5. Cómo se haría el control para pago de los ítems 44 y 45

MATRIZ DE RIESGOS

6. **Riesgo 9**. Incrementos inesperados en los costos de insumos, materiales, transporte y/o equipos debido a la fluctuación de los precios del mercado en el sitio y el entorno del sitio en donde se ejecutará el contrato por cambios intempestivos de las condiciones macroeconómicas entre las cuales están TRM, IPC, ICOCIV, combustibles, Tasas Empleo o las variables de mercado y **riesgo 11**. Mayores costos del transporte de material resultante o mayores costos de disposición final del material en botadero autorizado
Solicitamos a la entidad, Asignar estos riesgos de manera compartida o asumirlo en su totalidad, teniendo en cuenta que la fluctuación de costos en los precios del mercado se da, como lo menciona el mismo riesgo por cambios intempestivos de las condiciones macroeconómicas las cuales NO dependen del contratista y son difíciles de prever.

7. **RIESGO 29**. El valor de las actividades para los mantenimientos de emergencia supera el valor previsto de la bolsa de monto agotable.
Solicitamos este riesgo sea asignado exclusivamente por la entidad, teniendo en cuenta que fue ella quien realizó los estudios previos y estructuró el proyecto. Por tanto, presupuestó el rubro de bolsa a monto agotable y priorizó los sectores o actividades a intervenir.

8. **RIESGO 38**. Cambios en normatividad, regulatorios y/o especificaciones técnicas aplicables, por actualizaciones técnicas o Jurídicas.
Solicitamos que este riesgo sea asignado exclusivamente por la entidad, teniendo en cuenta que está en mejor posición para mitigarlo. Si bien, el constructor debe aplicar y adaptarse a los cambios regulatorios y/o normativos vigente, es menester de la entidad ajustar presupuesto para el respectivo reconocimiento al contratista por los incrementos en que se incurra al aplicar las nuevas normativas.

Cordialmente,
Angela Esteban
Ingeniera de Presupuestos

Cali: Calle 11 No. 100-121, piso 12 • PBX: (572) 485 2919 / Fax: (572) 485 2920
Bogotá: Carrera 15 No. 94-51 • PBX (571) 7445636 / Fax: (571) 7445855 OPCION (6) | WWW.SAINC.CO

PLIEGOS DE CONDICIONES

✓ OBSERVACION 1

Por favor indicar a los cuantos días de radicada la factura se haría efectivo el pago al contratista.

➢ **RESPUESTA:**

La Aerocivil informa que la circular nro. 021 de 2021 de la Dirección Financiera de la Aeronáutica Civil, numeral 3. Pago o Abono en Cuenta, establece:

> ("…") Todos los pagos se realizan en cumplimiento de las condiciones contractuales, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación, en el Grupo de Cuentas por Pagar, de los documentos soporte de la cuenta de cobro por parte del supervisor, y están sujetos a la disponibilidad de PAC. Tiempo que inicia cuando se haya verificado que los documentos allegados cumplen con los requisitos exigidos, de lo contrario serán devueltos al supervisor." ("…").

✓ **OBSERVACION 2**

Desglose de los ítems PAGA, PMT y presupuesto predial

➢ **RESPUESTA:**

La Entidad se permite informar que, teniendo en cuenta el tipo de contrato que se desarrollará al interior del aeropuerto no se contemplaron ítems relacionados con PAGA, PMT ni mucho menos con temas prediales, toda vez que para el desarrollo mismo del proyecto no se requieren estos ítems, por lo tanto, su solicitud no procede.

✓ **OBSERVACION 3**

Indicar si en el formulario de presupuesto oficial, hay ítem inmodificables, de ser así, por favor indicar cuales.

➢ **RESPUESTA:**

La Entidad Aclara que, los ítems y valores dentro del Formato 1 – Formato de Presupuesto Oficial que no son objeto de modificación son los relacionados con los ítems 14.1, 14.2 y 14.3, estos valores son fijos dentro del presupuesto sin lugar a modificación. Esta aclaración se dejará como nota en el formato de presupuesto oficial del pliego definitivo.

✓ **OBSERVACION 4**

Por favor indicar que unidad de medida es BMA de los ítems del presupuesto número 44 y 45.

➢ **RESPUESTA:**

La Entidad aclara que las Unidades BMA correspondientes a los ítems 14.1 y 14.2 de los numerales 44 y 45 respectivamente del presupuesto oficial corresponden a las Bolsas de Monto Agotables del proyecto, las cuales deben ser agotadas de acuerdo con las necesidades de uso que se presenten durante el plazo de ejecución del contrato. Así

mismo, se le informa que el pago de estas bolsas se hará de acuerdo con el procedimiento establecido para estos ítems descrito en el Documento Complementario Especificaciones Técnicas del Anexo 1 Anexo Técnico del proceso.

- ✓ **OBSERVACION 5**

Cómo se haría el control para pago de los ítems 44 y 45

- ➢ **RESPUESTA:**

La Entidad aclara que el control de pago de los numerales 44 y 45 del Formato 1 – Formulario de Presupuesto Oficial correspondiente a los ítems 14.1 y 14.2 respectivamente, se hará de acuerdo con el procedimiento establecido para estos ítems descrito en el Documento Complementario Especificaciones Técnicas del Anexo 1 Anexo Técnico del proceso.

MATRIZ DE RIESGOS

- ✓ **OBSERVACION 6**

Riesgo 9**. Incrementos inesperados en los costos de insumos, materiales, transporte y/o equipos debido a la fluctuación de los precios del mercado en el sitio y el entorno del sitio en donde se ejecutará el contrato por cambios intempestivos de las condiciones macroeconómicas entre las cuales están TRM, IPC, ICOCIV, combustibles, Tasas Empleo o las variables de mercado y **riesgo 11.
Mayores costos del transporte de material resultante o mayores costos de disposición final del material en botadero autorizado Solicitamos a la entidad, Asignar estos riesgos de manera compartida o asumirlo en su totalidad, teniendo en cuenta que la fluctuación de costos en los precios del mercado se da, como lo menciona el mismo riesgo por cambios intempestivos de las condiciones macroeconómicas las cuales NO dependen del contratista y son difíciles de prever.

- ➢ **RESPUESTA:**

La Entidad informa que, al respecto el contratista debe ser un experto en la temática objeto del contrato y debe contar con unas capacidades técnicas y administrativas amplias, tal como se desprende de la experiencia exigida y del equipo de trabajo requerido. Esto es acorde con el tratamiento del riesgo en cuestión, toda vez que implica acciones por parte del contratista para evitar la materialización de las consecuencias de la ocurrencia del riesgo, acciones que están por fuera de la órbita de acción de la entidad contratante.

De acuerdo a lo anterior y conforme al objeto de proceso de contratación, los cambios regulatorios que podrían aplicar para el desarrollo del mismo no son de la competencia

de la Aerocivil y por ende no estaría en la posibilidad de administrar este riesgo. Al contrario, si los riesgos afectan las obligaciones y actividades establecidos en los Estudios Previos del presente proceso será el contratista quien a través de su gestión propia de riesgos podrá mitigar o administrar las consecuencias del mismo. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 80 de 1993 "De la Ecuación Contractual".

Por consiguiente, de acuerdo con lo citado, no procede su solicitud.

- ✓ **OBSERVACION 7**

RIESGO 29. *El valor de las actividades para los mantenimientos de emergencia supera el valor previsto de la bolsa de monto agotable.*
Solicitamos este riesgo sea asignado exclusivamente por la entidad, teniendo en cuenta que fue ella quien realizó los estudios previos y estructuró el proyecto. Por tanto, presupuestó el rubro de bolsa a monto agotable y priorizó los sectores o actividades a intervenir.

- ➢ **RESPUESTA:**

La Entidad informa que, al respecto es necesario tener en cuenta que la asignación de riesgos tiene que ver con la capacidad para administrar el riesgo, tal como lo explica la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. Para la observación en estudio, se debe considerar que el tratamiento del riesgo en cuestión es una actividad que únicamente puede realizarse por el contratista. Por lo anterior, no es procedente realizar la modificación de la asignación del riesgo 29 de la matriz de riesgos.

De acuerdo a lo anterior y conforme al objeto de proceso de contratación, los cambios regulatorios que podrían aplicar para el desarrollo del mismo no son de la competencia de la Aerocivil y por ende no estaría en la posibilidad de administrar este riesgo. Al contrario, si los riesgos afectan las obligaciones y actividades establecidos en los Estudios Previos del presente proceso será el contratista quien a través de su gestión propia de riesgos podrá mitigar o administrar las consecuencias del mismo. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 80 de 1993 "De la Ecuación Contractual".

La Entidad informa que, se realiza ajuste a la descripción del riesgo 29 de la matriz de riesgos para que sea acorde con ítem 11.4 de presupuesto oficial del proceso.

- ✓ **OBSERVACION 8**

RIESGO 38. *Cambios en normatividad, regulatorios y/o especificaciones técnicas aplicables, por actualizaciones técnicas o Jurídicas.*
Solicitamos que este riesgo sea asignado exclusivamente por la entidad, teniendo en cuenta que está en mejor posición para mitigarlo. Si bien, el constructor debe aplicar y adaptarse a los cambios

regulatorios y/o normativos vigente, es menester de la entidad ajustar presupuesto para el respectivo reconocimiento al contratista por los incrementos en que se incurra al aplicar las nuevas normativas.

- **RESPUESTA:**

La Entidad informa que, al respecto se debe considerar que la asignación de riesgos tiene que ver con la capacidad para administrar el riesgo, tal como lo explica la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. Para el riesgo en cuestión, la medida de tratamiento o control consiste en "Identificar los proyectos de modificación en curso o en instancias de implementación, a fin de identificar el impacto y plantear oportunamente las medidas a desarrollar para contrarrestar la posibilidad de afectación contractual". Como se aprecia, la medida de tratamiento o control no tiene que ver con la modificación del presupuesto. De igual manera, de conformidad con la experiencia y equipo de trabajo que debe acreditar el contratista, este debe tener unas capacidades técnicas y administrativas amplias que le permitan ejecutar un contrato de alta complejidad, tal como fue catalogado según la matriz de experiencia de los documentos tipo de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. En esa medida, el contratista tiene una mejor capacidad para administrar el riesgo sobre "Cambios en normatividad, regulatorios y/o especificaciones técnicas aplicables, por actualizaciones Técnicas o Jurídicas". Por lo anterior, no es procedente realizar la modificación de la asignación del riesgo 38 de la matriz de riesgos.

- OBSERVANTE 6 CSS CONSTRUCTORES SA, 24 de octubre de 2024

Detalles de mensaje

Referencia interna:	24001269 H4
Descripción del proceso	REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL E
De:	CSS CONSTRUCTORES SA
Usuario:	Maria Eugenia Calderon Peña
Fecha:	6 horas de tiempo transcurrido *(28/10/2024 3:58:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7058610
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	ACLARACIÓN PLIEGOS BORRADOR

Texto de mensaje

Buenas tardes

Respetados señores

Cordial saludo

Por medio del presente pongo a consideración suya las siguientes inquietudes:

1. Según el pliegom de condiciones capitulo 1, información general ítem 1.1. objeto, presupuesto oficial,plazo y ubicación, en la fila del plazo di ce entre otros que la fase de diagnostico y levantamiento de información sera de 15 días, pero no especifica el plazo para la entrega del plan de manteniemiento y tampoco el plazo para la aprobación? Por tal motivo se solicita dar a conocer dicho plazo

2. Siguiendo por el mismo ítem la entidad no especifica cual es el plazo para la fase de ejecución, por tal motivo se solicita muy amablemente d ar a conocer dicha fecha.

Sin otro particular

ING HENRY GUEVARA

✓ **OBSERVACION 1**

Según el pliegom de condiciones capitulo 1, información general ítem 1.1. objeto, presupuesto oficial,plazo y ubicación, en la fila del plazo di ce entre otros que la fase de diagnostico y levantamiento de información sera de 15 días, pero no especifica el plazo para la entrega del plan de manteniemiento y tampoco el plazo para la aprobación? Por tal motivo se solicita dar a conocer dicho plazo

➢ **RESPUESTA:**

La Entidad informa que lo solicitado está descrito en el literal a del numera 8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO del Formato1A Estudios Previos del proceso de la siguiente manera:

> "(…) a. **Fase diagnóstica y levantamiento de información:** Esta etapa consiste en la elaboración del plan de mantenimiento detallado de intervención conforme al diagnóstico del estado de la infraestructura aeroportuaria en el momento de iniciar las actividades de ejecución, la duración de la fase es de quince (15) días calendario, de los cuales Diez (10) días corresponden a la recolección de datos, elaboración del documento y entrega a la interventoría, los cinco (5) días calendario restante corresponderán a la revisión y aprobación de la interventoría incluye posibles ajustes requeridos por la interventoría y la entrega del documento final a la supervisión a partir de la firma del acta de inicio.
>
> Como resultado de este diagnóstico el CONTRATISTA deberá entregar el Plan de Mantenimiento para aprobación del interventor contratado, el cual incluirá el inventario de las áreas, actividades y cantidades a ejecutar durante todo el plazo contractual, conforme a la necesidad y periodicidad requerida; dentro de este plan el contratista deberá incluir las actividades requeridas para atender todas las necesidades descritas, en dicha fase se deberá hacer partícipe del diagnóstico al supervisor del contrato de interventoría designado por la Entidad. (…)"

✓ **OBSERVACION 2**

Siguiendo por el mismo ítem la entidad no especifica cual es el plazo para la fase de ejecución, por tal motivo se solicita muy amablemente dar a conocer dicha fecha.

➢ **RESPUESTA:**

La Entada informa que, lo solicitado quedara descrito en el literal b del numera 8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO del Formato1A Estudios Previos del proceso de la siguiente manera:

> *"El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) meses, en todo caso, sin exceder el 31 de julio de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución es decir expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. …)"*

"(…) b. Fase de ejecución: Una vez aprobado por el INTERVENTOR el Plan de Mantenimiento entregado por el contratista posterior a la fase de diagnóstico, se ejecutarán las actividades derivadas del mismo durante 19.5 meses en todo caso, sin exceder el 31 de julio de 2026, conforme a las cantidades y periodicidad establecida, incluyendo las actividades de adecuación; durante el desarrollo del contrato se deberán plasmar en un documento los pormenores, lecciones aprendidas, experiencias y acciones de mejora, información que servirá como base al CONTRATISTA DE OBRA para la elaboración y consolidación del Manual de Mantenimiento.

Se obliga a entregar Diez (10) días calendario antes de la terminación del plazo contractual, el Manual de Mantenimiento (MM) actualizado junto con los documentos que hacen parte del acta de recibo final para el último pago correspondiente; el INTERVENTOR revisará y aprobará el Manual de Mantenimiento presentado por el Contratista en un término no mayor a CINCO (5) DÍAS CALENDARIO. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) DIAS CALENDARIO.

- OBSERVANTE 7 CSS CONSTRUCTORES SA, 24 de octubre de 2024

Detalles de mensaje

Referencia interna:	24001269 H4
Descripción del proceso	REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL E
De:	CSS CONSTRUCTORES SA
Usuario:	Maria Eugenia Calderon Peña
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(28/10/2024 4:01:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7058734
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	ACLARACION PLIEGO BORRADOR

Texto de mensaje

Buenas tardes

Cordial saludo

Según lo estipulado en el numeral 3.5.2, literal A, **"A.** Que hayan contenido la ejecución de: **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN DE**: CARRETERAS PRIMARIAS, O PISTAS DE AERODROMOS O CALLES DE RODAJE DE AERODROMOS O PLATAFORMAS DE AERODROMOS. DICHAS OBRAS DEBENTO ONTENER LA EJECUCION DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO, y **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN DE**: PISTAS DE AEROD ROMOS O CALLES DE RODAJE DE AERODROMOS O PLATAFORMAS DE AERODROMOS. DICHAS OBRAS DEBEN CONTENER LA EJECUC ION DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO, cuyo valor sea igual o mayor al 50% del valor del PRESUPUES TO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

De lo anterior se solicita muy amablemente decir si un contrato contiene actividades lado tierra y lado aire, su valor sera teniodo en cuenta en un 100%, Es corecta nuestra apreciación?

- ✓ **OBSERVACION 1**

*Según lo estipulado en el numeral 3.5.2, literal A, "**A.** Que hayan contenido la ejecución de: **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRU CCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN***

DE: *CARRETERAS PRIMARIAS O PISTAS DE AERODROMOS O CALLES DE RODAJE DE AERODROMOS O PLATAFORMAS DE AERÓDROMOS, DICHAS OBRAS DEBEN CONTENER LA EJECUCION DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO, y* ***OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O REC ONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN DE:*** *PISTAS DE AEROD ROMOS O CALLES DE RODAJE DE AERODROMOS O PLATAFORMAS DE AERÓDROMOS, DICHAS OBRAS DEBEN CONTENER LA EJECUC ION DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO, cuyo valor sea igual o mayor al 50% del valor del PRESUPUES TO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.*

De lo anterior se solicita muy amablemente decir si un contrato contiene actividades lado tierra y lado aire, su valor sera teniodo en cuenta en un 100%, Es corecta nuestra apreciación?

- **RESPUESTA:**

La Entidad informa que, de acuerdo con su apreciación de conformidad con lo señalado en la experiencia general y especifica del proceso, si la certificación presentada de un contrato describe actividades de infraestructura lado tierra y lado aire su valor será tenido en cuanta en un 100%, siempre y cuando, las actividades relacionadas con el lado tierra se hayan ejecutado en instalaciones aeroportuarias.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por NUBIA QUINTERO HERNANDEZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=NUBIA QUINTERO HERNANDEZ, o=DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS, ou=AERONAUTICA CIVIL, email=nubia.quintero@aerocivil.gov.co, c=ES

NUBIA QUINTERO HERNANDEZ
Directora de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

Elaboró:
STIVINSON MARTINEZ GOMEZ
Contratista Profesional de Apoyo
DIAA

Revisó:
ALEXANDER GARCÍA BENAVIDES
Coordinador Grupo de Infraestructura Aeroportuaria Centro Sur - Nor Occidente
DIAA